

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-267

SALTA, 05 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.899/2012 C.1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-458 – relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Rolando Vera - en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 13 de marzo de 2014 y mientras dure su designación en un cargo superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de mayo de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-458 – relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes al PROF. ROLANDO VERA - en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 13 de marzo de 2014 y mientras dure su designación en un cargo superior, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a: Prof. Vera, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales